Señores
JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: DAHYANNA RENTERIA UNAS.
Demandados: PORVENIR S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501620190061500

Asunto: **MEMORIAL – CUMPLIMIENTO DE CONDENA**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, procedo a aportar al despacho ***CERTIFICADO POR PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES*** a favor de los beneficiarios del señor RUBIEL ESTEBAN JIMENEZ RAMIREZ (QEPD), estos son la compañera permanente DAHYANNA RENTERIA UNAS y la menor LUCIANA JIMENEZ RENTERIA. Lo anterior como acreditación del cumplimiento del fallo de segunda instancia No. 163 del 26 de junio de 2023, legajo en el cual, se constata la inclusión en nómina de pensionados a favor de los beneficiarios.

En ese sentido se deja sentado que, el día 22/01/2024 se remitió memorial en el cual se aportaron comprobantes de consignación en cumplimiento de las condenas impuestas a mi prohijada y con el certificado por pensión de sobrevivientes que se adjunta en la presente, se concluye que, mi representada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. no tiene ninguna obligación diferente a las acreditadas, encontrándose mi prohijada a paz y salvo.

ANEXOS.

1. Certificado por pensión de sobrevivientes de fecha 25 de marzo de 2024 expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

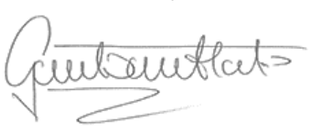

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

AXA COLPATRIA

CERTIFICADO POR PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES

SINIESTRO No. 20230052470
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NIT. 860.002.183-9

HACE CONSTAR QUE:

Que la (s) persona (s) relacionada (s) a continuación, actualmente se encuentra (n) recibiendo pensión de sobrevivientes por parte de nuestra Administradora de Riesgos Laborales en calidad de beneficiario(a), por el fallecimiento de RUBIEL ESTEBAN JIMENEZ RAMIREZ (QEPD)**,** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 1130683496.

Documento	Nombre completo	Tipo Beneficiario	% Pago	% Pensión	Estado
1005862682	DAHYANNA RENTERIA UNAS	COMPAÑERO PERMANENTE	100,00	50,00	Activo
1191222294	LUCIANA JIMENEZ RENTERIA	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	0,00	50,00	Activo

El valor de la mesada pensional es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.300.000,00).

Adicionalmente, que al reconocerle el derecho de beneficiario(a) se obró bajo lo estipulado en el decreto 1295/94 por presentar reporte de Accidente de Trabajo, por lo anterior no se expide resolución de pensión.

Para cualquier información adicional, comuníquese al teléfono 423 57 57.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en dirección nacional de prestaciones, el día VEINTICINCO (25) del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

Dirección Operativa
Dirección nacional de prestaciones
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – A.R.L.